



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Marzo de 1.990

Expediente N° 8.013/90

RES. N° 024/90

VISTO:

La Res. N° 020/90 mediante la cual se otorga licencia a la Decana de esta Unidad Académica, Dra. Graciela Lesino;

Que con tal motivo se hace necesario disponer la continuidad de las funciones directivas en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 116° del Estatuto de la Universidad;

POR ELLO:

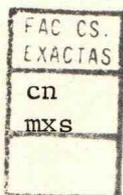
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión del 7/3/90, cuarto intermedio del 28/02/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que el Sr. Vicedecano, Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, asuma las funciones directivas propias a este Decanato mientras dure la ausencia de la suscripta, a la que le fuera concedida Licencia con goce de / haberes por el período comprendido entre el 20 de Marzo y el próximo 6 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas